1658   nº 23

Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Libro capitular del año de 1658

en treinta y un dias del mes de hene-
ro de mill y seiscientos y cinquenta
y ocho años se juntaron en concexo
justicia y regimiento en la sala
[illegible] como lo tie-
nen de costumbre [illegible]
gidores [illegible] Jacinto [illegible] alcal-
de ordinario della = [illegible]
= Mateo [illegible] = Pedro Carrasco [illegible]
[illegible] don Gines [illegible]
leante = [illegible] y estando asi juntos como tal
concexo acordaron lo siguiente
[illegible] nombraron por estanquera del papel se-
llado desta villa a [illegible] magui-
ña linda [illegible] Rodriguez [illegible]
desta villa [illegible]
[illegible] del dicho papel que [illegible]
año de mill y seiscientos y cinquen-
ta y ocho = y que [illegible]
ta [illegible]
[illegible] como [illegible] dicho
del papel [illegible]
[illegible]
[illegible] a la tesoreria [illegible]
[illegible] dicha [illegible]
[illegible] papel = y que [illegible]
[illegible]
miento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] = y que [illegible]

quenta de 658 años
[illegible]
[illegible]

estanquera del papel sellado [illegible] maguiña linda [illegible] Rodriguez